

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A LA JUNTA  
EST. N° 13264/16300  
CARGOS  
CUBICOS

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, JUEVES 6 DE ABRIL DE 2017

N° 25.408



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. ADOLFO CABALLERO**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: [www.sanjuan.gob.ar](http://www.sanjuan.gob.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS**

**DECRETO N° 0357-ME-**  
SAN JUAN, 16 de MARZO de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 300-27246-O-2016, registro del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las citadas actuaciones tramita la convocatoria del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan a reunión de Comisión Paritarias Negociadora - integrada por dicho Ministerio, en representación del Gobierno de San Juan, y las Asociaciones Sindicales representativas de los trabajadores docentes dependientes del Estado Provincial (U.D.A.P., U.D.A. y A.M.E.T.) - establecida por Ley N° 925-K y constituida por Resolución N° 23-ST-07; dichas sesiones tuvieron como tema de tratamiento la reforma del Decreto-Acuerdo N° 027-MEC-1994.

Que, resultado de las sesiones llevadas a cabo, las partes arribaron a un acuerdo, el que fue homologado por Resolución N° 026-ST-2017, de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia, el 02 de febrero de 2017, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 9°, 11°, ss. y cc. del Decreto N° 0121-07.

Que por Ley N° 635-K la Provincia de San Juan ha adherido a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional N° 23.929 de Negociación Colectiva para Trabajadores Docentes.

Que teniendo en cuenta las nuevas realidades evidenciadas, fue necesario modificar el Decreto-Acuerdo N° 027-MEC-1994.

Que es facultad del Poder Ejecutivo, conforme lo prescripto por el Artículo 12° del Decreto N° 0121-07, ratificar el acuerdo suscripto por la Comisión Paritaria Negociadora y, oportunamente, homologado por la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de San Juan.

Que ha intervenido el Servicio Permanente de Asesoramiento Jurídico del Ministerio de Educación.  
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar el Acuerdo suscripto por la Comisión Paritaria Negociadora, el 20 de octubre de 2016 y homologado por Resolución N° 026-ST-2017, de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de San Juan, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto, conforme a los considerandos vertidos en la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar al Boletín Oficial para su publicación.

Fdo. Dr. Sergio Uñac

GOBERNADOR

“ Lic. Felipe De Los Rios

MINISTRO DE EDUCACIÓN

**NOTIFICACIONES****COMUNICADO**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 512-0544-99, del registro de la Dirección de Adjudicaciones se ha dictado la **Resolución N° 5819-IPV-16**, la cual en su parte Resolutiva dice: Artículo 1°: Rechazar el Recurso de Reconsideración deducido por el Sr. MARIO ALEJANDRO VEGA, M.I. N° 17.719.516 contra la Resolución N° 2747-IPV-14, ratificando esta en todas sus términos, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos.- Artículos 2° y 3°: De forma.-  
Fdo: Ing. Martín Juncosa - Interventor  
Instituto Provincial de la Vivienda  
Cta. Cte. 12.021 Abril 06-07. \$ 120.-

**COMUNICADO**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en Expediente N° 111.113-T-94, se ha dictado la **Resolución N° 6218-IPV-16**, la cual en su parte resolutiva dice: Artículo 1°.- RECTIFICAR la Resolución N° 3293-IPV-00, únicamente en lo concerniente a la identificación de la titular beneficiaria de la Asistencia Financiera otorgada para la construcción de la vivienda identificada como: MONOBLOCK 6 - PLANTA ALTA - DPTO. "C" - BARRIO HUALILAN SUR II - 92 VIV. - DPTO. RAWSON, donde dice erróneamente: LILIANA ESTER TEJADA, M.I. N° 17.243.956, debe decir correctamente: LILIANA ESTHER TEJADA RUSSO, M.I. N° 17.243.956, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Asistencia Financiera, otorgada para la construcción de la vivienda identificada en el Artículo 1° de esta, a nombre de LILIANA ESTHER TEJADA RUSSO, M.I. N° 17.243.956, quedando en consecuencia sin efecto en su parte pertinente la Resolución N° 3293-IPV-00, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 3°.- INTIMAR a LILIANA ESTHER TEJADA RUSSO, M.I. N° 17.243.956, a que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la notificación de la presente, proceda a la cancelación total de lo adeudado en concepto de servicios mensuales vencidos y a vencer, respecto de la Asistencia Financiera identificada en el Artículo 1° de esta, por considerarse de plazo vencido todo el plan de financiación, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes.- Artículos 4°, 5° y 6°.- De forma.-  
Fdo: Ing. Martín Juncosa - Interventor  
Instituto Provincial de la Vivienda  
Cta. Cte. 12.022 Abril 06-07. \$ 300.-

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
COMUNICA:**

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se



mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 2 - CHIMBAS - SANTA LUCÍA, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

POSTULANTE	M.L.N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
BEATRIZ GUADALUPE			
ÁLVAREZ	12.755.165	501-0160-A-17	1236-IPV-17
MAIRA ESTEFANÍA			
WALROND	33.321.729	501-0161-W-17	1241-IPV-17
PATRICIO JAVIER			
MUÑOZ	25.830.439	501-0185-M-17	1193-IPV-17
DOMINGO ANTONIO			
UBILLA	23.735.537	501-0236-U-17	1240-IPV-17
JOSÉ ALBERTO			
LÓPEZ	12.884.589	501-0237-L-17	1239-IPV-17
MARIO CABRERA	20.303.116	501-0306-C-17	1235-IPV-17
LILANA TERESA			
PEREDES	14.398.535	501-4440-P-16	1180-IPV-17
ENRIQUE ACOSTA	6.737.544	501-0177-A-17	1179-IPV-17
PATRICIA MOLINA	22.011.630	501-0234-M-17	1171-IPV-17
JORGE LUIS			
SAGRIPANTI	13.175.887	501-0303-S-17	1176-IPV-17
ANTONIO J. FLORES	13.143.330	501-0208-F-17	1170-IPV-17
MARIAB.			
RODRIGUEZ CORTEZ	31.929.844	501-0206-R-17	1155-IPV-17
ALBERTO S. ABALLAY			
BERON	32.753.358	501-0271-A-17	1172-IPV-17

Fdo: Ing. Martín Juncosa - Interventor  
Instituto Provincial de la Vivienda  
Cta. Cte. 12.023 Abril 06-07. \$ 282.-

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas para la OBRA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE DE MAYO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN, CON DOMICILIO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTÍN Y AV. LAS HERAS, DPTO. CAPITAL, a la Audiencia Pública, a realizarse el día **19 de Abril de 2017, a las 18.00 hs.**, en las Instalaciones de la Sala de Prensa "DANTE PANTUSO", del Estadio Cerrado Aldo Cantoni, ubicado en calle J.J. Urquiza Norte Esq. San Luis Oeste, Dpto. Capital, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente (Ley N° 504-L artículo 4° Inciso 2°) y Art. 6° su Modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Daniel Scellato  
Subsecretario de Desarrollo Sustentable  
Secretaría de Estado de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

N° 53.028 Abril 06/10. \$ 900.-

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas e interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas por la OBRA SISTEMA DE RIEGO CANAL BENAVIDEZ, GRAL. 9 DE JULIO, DEPARTAMENTOS RIVADAVIA, CHIMBAS, SANTA LUCÍA Y 9 DE JULIO, a la Audiencia Pública peticionada, por el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, a realizarse el día **11 de Abril de 2017, a las 18.00 hs.**, en el Polideportivo Municipal, sito en Diagonal Sarmiento entre calle Quiroga y Diagonal San Martín, Departamento 9 de Julio, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, tramitada por Expediente N° 1300-3042-2016, según lo establece la legislación ambiental vigente (Ley N° 504-L y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente.- Publíquese edictos a cargo del proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Daniel Scellato  
Subsecretario de Desarrollo Sustentable

Cta. Cte. 12.010 Abril 04/06. \$ 810.-

**EDICTOS DE MINA****EDICTO DE CATEO****EXPTE. N° 545.854-M-94**Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente:  
Departamento de Calingasta, Río Negro D.M. 06.-**PLANILLA DE COORDENADAS****GAUSS KRUGER PGA '94**

<b>VÉRTICE</b>	<b>PLANA X</b>	<b>PLANA Y</b>
1	6.559.615,19	2.395.341,00
2	6.559.615,19	2.403.340,97
3	6.549.615,23	2.403.340,97
4	6.549.615,23	2.395.910,99
5	6.551.793,22	2.395.910,99
6	6.551.793,22	2.395.341,00

**SUPERFICIE:** 7.875,79 Has.-

Por **Resolución N° 54-DRMyC.-16**, Se inscribe el presente pedido a nombre de **HOMESTAKE DE ARGENTINA S.A.**, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 16-20-800200, Propietario Estomonte S.A., Ubicación Ruta Prov. N° 412 s/n, Dpto. Calingasta, Dominio N° 827, F° 027, T° 9, Calingasta, año 1980. El inmueble inscripto al N° 827, F° 27, T° 9, Dpto. Calingasta del 27-10-1980, figura a nombre de Estomonte S.A., Ubicado en el Dpto. de Calingasta, Linderos s/t Al Norte, con cordillera que atraviesa la cabecera de los patos, de naciente a poniente, al Sur, con cordillera de Manrique y cordón o Cordillera de los Azules que parte del portezuelo de las salinas y continúa hacia el sur hasta la cordillera de la Totora, en la Naciente del Río Totora, que la separa de la sección sur de los mismos terreno. Al Oeste con cumbre de la cordillera de Olivares hasta topar con la línea del Río Atutia, la cordillera de la Ollita, hoy cumbre de la Cordillera de Manrique, hasta topar con la cordillera de la totora y al Este, con la cordillera de los Andes, Límite Internacional con la República de Chile.-

Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 28 de Marzo de 2017.-

Fdo: Dra. Velia A. Barrera  
Escribana Auxiliar de Minas  
Ministerio de Minería

N° 53.027 Abril 06-07. \$ 600.-

**LICITACIONES****HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA****Expte N° 803-0834/17****COMPRA DIRECTA**Objeto: Compra de equipamiento médico.-  
Destino: Servicio de Cardiología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-Apertura de Sobres: **12/04/17 - Hora: 10:30 horas.**-  
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-  
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital

Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.018 Abril 05-06. \$ 262.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA****Expte N° 803-1036/17****COMPRA DIRECTA**Objeto: Compra de insumos oftalmológicos.-  
Destino: Servicio de Oftalmología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-Apertura de Sobres: **12/04/17 - Hora: 09:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.014 Abril 05-06. \$ 260.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN****HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON****“EXPEDIENTE N° 802-0595-2017”****COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA  
POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES.  
0790-HPDGR-09;** autorizada por Resolución N° 0449-H.P.D.G.R.-17, de fecha 29 de Marzo de 2017.-

Objeto: Adquisición de Soluciones Parenterales Solicitado por el Servicio de Farmacia de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **12/04/17 a las 10:00 horas.**-

Valor Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.015 Abril 05-06. \$ 265.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**“EXPEDIENTE N° 802-0594-17”**

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA  
POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES.  
0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N°  
0428-H.P.D.G.R.-17, de fecha 27 de Marzo de 2017.-  
Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la  
Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Servicios Nefrología y Hemodiálisis de este  
H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **12 de Abril de 2017.-**

Hora: **09,00 horas.-**

Valor Pliego: \$ 1.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento  
Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de  
Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este  
H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la  
página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la  
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá  
lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.016 Abril 05-06. \$ 258.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**“EXPEDIENTE N° 802-0534-17”**

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA  
POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES.  
0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N°  
0436-H.P.D.G.R.-17, de fecha 27 de Marzo de 2017.-  
Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la  
Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Servicios de Tomografía y Ecografía de este  
H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **12 de Abril de 2017.-**

Hora: **09,30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 2.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento  
Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de  
Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este  
H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la  
página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la  
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá  
lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.017 Abril 05-06. \$ 265.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
SAN JUAN  
SECRETARÍA DEL AGUA  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017.-**

“EJECUCIÓN DE DEFENSAS,  
ENCAUZAMIENTO, LIMPIEZA DE  
COLECTORAS Y PROTECCIÓN DE  
ESPALDONES – DPTO. JÁCHAL”. Conforme al  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES  
GENERALES y PLIEGO PARTICULAR DE  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de  
base para el presente llamado, aprobado  
oportunamente por Resolución N° 0303-DH-17  
APERTURA: **17 DE ABRIL DE 2017 - HORA  
09,00.-**

LUGAR: SALA “DR. RICARDO COLOMBO” DE  
CASA DE GOBIERNO.

Procedimiento: LEY DE OBRAS PÚBLICAS 128-A.  
EXPEDIENTE N° 506-00399-I-17.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos dos mil).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.994.000,00.

Plazo de Ejecución de los Trabajos: 120 (ciento  
veinte) días corridos.

Capacidad de Contratación Anual: \$ 50.982.000,00.

Capacidad Técnica (hidráulica y básica): \$ 16.994.000,00.

Consulta y compra de Pliegos: Edificio Centro Cívico  
– 5° Piso – Dpto. de Hidráulica. Contaduría, Sección  
LICITACIONES Y COMPRAS. TEL: 4306271/68.-

Cta. Cte. 12.019 Abril 05-06. \$ 230.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
SAN JUAN  
SECRETARÍA DEL AGUA  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2017.-**

“EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS –  
DPTO. IGLESIA”. Conforme al PLIEGO DE BASES  
Y CONDICIONES GENERALES y PLIEGO  
PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS, que sirven de base para el presente  
llamado, aprobado oportunamente por Resolución N°  
0304-DH-17.

APERTURA: **19 DE ABRIL DE 2017 - HORA 09,00.-**  
LUGAR: SALA “DR. RICARDO COLOMBO” DE  
CASA DE GOBIERNO.

Procedimiento: LEY DE OBRAS PÚBLICAS 128-A.  
EXPEDIENTE N° 1100-560-M-16.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos dos mil).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 23.715.000,00.

Plazo de Ejecución de los Trabajos: 240 (doscientos  
cuarenta) días corridos.

Capacidad de Contratación Anual: \$ 35.572.500,00.

Capacidad Técnica (hidráulica y básica): \$ 23.715.000,00.

Consulta y compra de Pliegos: Edificio Centro Cívico  
- 5° Piso - Dpto. de Hidráulica - Contaduría, Sección  
LICITACIONES Y COMPRAS. TEL: 4306271 /68.-

Cta. Cte. 12.020 Marzo 05-06. \$ 210.-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y GESTIÓN FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 8 Ejercicio: 2017**

Clase: ETAPA ÚNICA INTERNACIONAL.-

Modalidad: Sin Modalidad.-

Expediente N° 5788/16.-

Objeto de la Contratación: Construcción de Jardines de Infantes (ZONA CUYO Y CÓRDOBA) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.-

Presupuesto Oficial: PESOS CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 413.050.958,74).-

Valor de Pliegos: Sin Costo.-

Consultas al Pliego: Lugar Modo de Presentación: Por nota presentada en la Dirección de Contrataciones, Av. Santa Fe 1548, 4° Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía FAX al teléfono 4129-1844, en el horario de 10:00 a 18:00 hs., o por correo electrónico a [contrata@me.gov.ar](mailto:contrata@me.gov.ar). Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego. Plazo: Hasta Quince (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.-

Las empresas que retiren la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.-

Presentación de Ofertas: Lugar / Dirección Plazo y Horario: Dirección de Contrataciones, Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal. Hasta las 18:00 hs. del día 10/05/2017.-

Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la Oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de Pesos equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial de el/los grupo/s cotizados.-

Acto de Apertura: Lugar / Dirección Día y Hora: Dirección de Contrataciones, Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal, el **día 11/05/2017, a las 14:00 horas.-**

Fdo: Ing. Rodolfo Bustos - Director Técnico  
Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación  
Cta. Cte. 11.992 Abril 03/21. \$ 3.010.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
PROVINCIA DE SAN JUAN  
**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL N° 02/2016**

Objeto: Ampliación y Refacción Escuela ENRIQUE LARRETA, Dpto. Sarmiento.-

Presupuesto Oficial: \$ 49.878.020,00.-

Capacidad de Contratación Mínima: \$ 37.408.515,00.-

Plazo de Ejecución de Obra: 480 (cuatrocientos ochenta) días corridos contando a partir de la fecha que se suscriba el Acta de Inicio de Obra.-

Garantía de Oferta Exigida: 1%.-

Fecha de Apertura: **09/05/2017 - Hora: 09:00 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda, 2° Piso, Núcleo 6, sito en Avenida Libertador y Las Heras, Centro Cívico, San Juan.-

Plazo de Entrega: 09/05/2017 - Hora: 8:30 horas.-

Valor del Pliego: \$ 0,00.-

Lugar de Adquisición del Pliego: Consultar en la página web del Ministerio de Educación de San Juan [www.sanjuan.edu.ar](http://www.sanjuan.edu.ar) y oficina de PROMER II, ubicada en 2° Piso, Núcleo 3, Ministerio de Educación, Centro Cívico.-

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, PROMER II - Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural - Préstamo BIRF 8452 AR.-

Fdo: C.P.N. Marcial Felipe Gutiérrez

Coordinador Provincial -

PROMER II-M.E. San Juan

Ministerio de Educación

Cta. Cte. 11.954 Marzo 28/Abril 10. \$ 1.100.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
**FE DE ERRATAS**

Se deja constancia que los avisos publicados en Diario de Cuyo y Boletín Oficial, durante los días 30 y 31 de Marzo de 2017, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/16 EXPEDIENTE N° 502-1615-2016 10 hrs.**, para la Contratación de Movilidades de Transporte de Cargas en General Sólidas y/o Líquidas para la Atención de Necesidades Propias del Mantenimiento de Edificios, Dirección de Arquitectura - Ministerio de Planificación y Servicios Públicos.

**DONDE DICE:**

Consulta del Pliego: Los Pliegos de Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, sita Centro Cívico, 5° Piso, Libertador San Martín 750 (O), Ciudad de San Juan, a partir del día 30 de Marzo de 2017 y hasta las 12 horas del día 17 de Abril de 2017.

**DEBERÁ DECIR:**

Consulta del Pliego: Los Pliegos de Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, sita Centro Cívico, 5° Piso, Libertador San Martín 750 (O), Ciudad de San Juan,



a partir del día 30 de Marzo de 2017 y hasta las 12 horas del día 11 de Abril de 2017.-

Cta. Cte. 12.024 Abril 06-07. \$ 210.-

**MINISTERIO DE GOBIERNO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-MG-17  
EXPEDIENTE N° 200-0145-17  
RESOLUCIÓN N° 0300-MG-17**

Apertura: **Martes 18 de Abril de 2017.-**

Hora: **9:00 (Nueve) horas.-**

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6°.-

Objeto: Adquisición de Una Movilidad Oficial Automóvil 0 Km.-

Entrega de Pliegos: División Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Gobierno, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 8, de 08 a 12 horas.-

Cta. Cte. 12.027 Abril 06-07. \$ 100.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON  
“EXPEDIENTE N° 802-0549-2017”**

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0447-H.P.D.G.R.-17, de fecha 29 de Marzo de 2017.-

Objeto: Adquisición de Productos Médicos con Aparatología en Comodato Solicitado por el Servicio de Farmacia de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **19/04/17 a las 09:00 horas.-**

Valor Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.026 Abril 06-07. \$ 260.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON  
“EXPEDIENTE N° 802-0693-2017”**

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0454-H.P.D.G.R.-17, de fecha 30 de Marzo de 2017.-

Objeto: Adquisición de Medicamentos Solicitado por el Servicio de Farmacia de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **19/04/17, a las 09:30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 3.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R. sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.025 Abril 06-07. \$ 255.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON  
“EXPEDIENTE N° 802-0732-17”**

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0466-H.P.D.G.R.-17, de fecha 31 de Marzo de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Insumos y Reactivos.-

Destino: Servicio de Hemoterapia y Hematología de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **12 de Abril de 2017.-**

Hora: **10:30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.029 Abril 06-07. \$ 265.-



GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE

Dejar sin efecto la **Licitación Pública N° 06/2017** autorizada por Res N° 0297-SEAyDS-2017 y llamar para el día **20 de Abril de 2017, a las 09,30 Hs. la Licitación Pública N° 10/17, Expte. 1300-12-17**, para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio Norte, Núcleo 6, para la Adquisición de 17 Camiones con Cajas Compactadora solicitados por la Dirección de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 0348-SEAyDS-17 fechada el día 04 de Abril de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 10/2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 10/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.028 Abril 06-07. \$ 340.-

## **CONVOCATORIA**

### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de San Juan, convoca a Asamblea Extraordinaria para el **día 25 de abril de 2017, a las 20.30 hs.** en primera citación y **21 hs.** en segunda, en el domicilio de Av. Libertador 1936 Oeste, San Juan, para tratar el siguiente.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1) Consideración de los Estados contables correspondientes al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015,

31 de Diciembre de 2016 y memoria e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a cada uno de los ejercicios.

2) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2014 , 31 de Diciembre 2015 y 31 de Diciembre de 2016.

3) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva por los periodos 2014 a 2016.

4) Elección de la comisión directiva por el periodo Enero 2017 a Diciembre 2018.

5) Designación de dos socios para que en forma en conjunta redacten y firmen el acta.-

Fdo: José Iranzo - Presidente

Colegio Profesional de Veterinarios

N° 53.029 Abril 06/12. \$ 900.-

## **EDICTOS JUDICIALES**

### **REMATES**

#### **EDICTO**

**JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL, Autos N° 4804 "CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES C/CONSIGNATARIA PANTANAL S.R.L. S/Ejecución Hipotecaria"** comunica: Juan Pablo Arabel Trucco, **rematará 11/04/2017, 10:30 hs**, en Av. Ignacio de la Roza 219 Oeste, PB, Capital, San Juan, inmueble con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicado en Callejón Maurín s/n, entre Ruta 40 y Calle Alfonso XIII lote "C", Departamento Pocito. Inscripto en el Registro Inmobiliario FR 5-7135, N.C. 05-68-425.389. Linda y mide: Norte: con lote B y parcela 05-68-450.340, mide 539,80m; 21,58m y 502,11m; Sur: parcela NC 05-68-380.400 mide 501,00m; 4,10m y 536,80m; Este: con parcela NC 05-68-500.500 mide 133,20m; Oeste: con parcela NC 05-68-420.310 mide 163,51m. Sup s/t. 16 ha.9329,38 ms2 y s/m 16 ha. 6.654,50. Dot. agua riego: sup. 25ha. 7240m2 Cuenta 9-6955. Base: \$ 639.134,60. Condiciones: dinero de contado y al mejor postor 10% seña de contado, más 3% comisión martillero en el acto de la subasta. Saldo del precio dentro de 5 días de aprobada subasta. Estado de ocupación: Desocupado. Impuestos, servicios y gastos de escrituración y/o inscripción a cargo del comprador: Rentas \$ 393,24 al 09/11/2016; Municipalidad de Pocito: \$ 2.781,31 al 08/03/2017; OSSE: sin cuenta. Hidráulica: 4068,64 al 25/10/16 Visitas al inmueble convenir con el martillero. Cel 155-013922. Publíquense edictos dos días. Fdo. Javier A. Vázquez, Juez; María Agustina Sánchez Guimaraes, Abogada Firma Autorizada.

N° 53.025 Marzo 05-06. \$ 300.-



**EDICTO**

**Sexto Juzgado Laboral de San Juan**, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario local que **en autos N° 26.353, caratulados "Segura, Juana Jesús C/Arafe, Fabio y Otra - Ordinario"**, el martillero Francisco Arévalo el **día 11/04/2017 a las 11 hs.**, en el domicilio de Avda San Martín 161 Este, 1° Piso, Depto 3, rematará a base libre, dinero de contado, mejor postor, debiendo depositarse en el acto de la subasta el 10% del precio en concepto de seña más comisión de ley al martillero y el saldo al aprobarse la subasta con mas los gastos de depósito y deuda DGR por \$ 8.278,14 al día 02/03/17, el vehículo Marca Renault, Modelo UV-Kangoo Auth Plus 1.6 DA, AA, CD PK 2P, Tipo Sedán 5 Puertas, año 2012, dominio N° LCN545, Motor N° K4MJ730Q091581, Chasis N° 8A1KC1305CL231037. Informes y visitas a convenir con Martillero, Tel: 154360366.-

Fdo: Miguel Ángel Licciardi, Juez Subrogante. Carola Silvina Sánchez, Actuario.-

N° 3073 Abril 05-06. Eximido.-

**RAZÓN SOCIAL****EDICTO**

Que por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.519, caratulados: "OFTALMOLOGOS DEL SOL S.R.L. - S/Gerente"**, se ha dispuesto la publicación por un día de lo resuelto en Acta N° 8 del 11/05/2016: OFTALMOLOGOS DEL SOL S.R.L., CUIT N° 33-71136415-9. 1) Elección de Autoridades por vencimiento de mandato según cláusula séptima del contrato social, toma la palabra la Dra. Sandra Romero, quien manifiesta que habiéndose vencido el mandato como gerente del Dr. Pablo Larrea, se debe elegir autoridades conforme lo establece el contrato social. Toma la palabra el Dr. Pablo Larrea, manifestando que debido a motivos personales no podrá continuar con su tarea de gerente, moción que es aprobada por unanimidad de los socios presentes.- Se propone a la Dra. Carlota Lohn, para realizar tal función. La Dra. Carlota Lohn, CUIT N° 27-17052076-4, acepta el cargo para el cual ha sido propuesta y manifiesta no estar comprendida en las incapacidades e inhabilidades establecidas por la legislación vigente.- No habiendo más temas que tratar siendo las 21 hs. y firmada la presente por todos los socios se da por finalizada la sesión.- San Juan, de Abril 2017. Fdo: Analía Garces, Prosecretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio.-

N° 53.225 Marzo 06. \$ 190.-

**USUCAPIÓN****EDICTO**

**El Cuarto Juzgado Civil, Comercial y de Minería de la Ciudad de San Juan**, puesto que el domicilio de la titular registral no ha podido establecerse, cítese a Crescencia Pérez y/o presuntos interesados en el inmueble ubicado en calle Enrique Godoy N° 7674 Oeste, Marquesado, Rivadavia, San Juan, con N.C. N° 02-34-740230, cuyos límites y medidas son: NORTE: Con calle Enrique Godoy, Ptos. 1-2 mide 15m; SUR: Con N.C. N° 02-34-730240, Ptos 3-4 mide 14,47 m; ESTE: Con N.C. N° 02-34-741240, Ptos. 2-3 mide 25,88 m; y OESTE: Con N.C. N° 02-34-730230, Ptos. 4-1 mide 25,52 m; superficie según mensura 378,40 m2; con Inscripción de Dominio Matrícula N° 981, F° 381, T° 3, Año 1948, para que comparezcan, **en autos N° 157.523, caratulados: "HERRERA, LORENZO OSCAR - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, en el plazo de cinco días –a contar de la última notificación– a que comparezcan a estar a derecho bajo, apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 679 del C.P.C.).- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, 27 de Marzo de 2017. Fdo: Dr. Sergio O. Rodríguez, Juez. Dr. Cristian M. Sala Sarmiento, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 53.228 Abril 06-07. \$ 370.-

**SUCESORIOS****EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. CASTAÑON, KEVIN EXEQUIEL **en autos N° 160.098, caratulados "CASTAÑON, KEVIN EXEQUIEL - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 30 de Marzo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 52.997 Abril 04/06. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **VIDELA, MIGUEL AUGUSTO en autos N° 160.396, caratulados: "VIDELA, MIGUEL AUGUSTO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 3 de Abril de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.995 Abril 04/06. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 159.644, caratulados "GOMEZ, MARIA DEL ROSARIO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MARIA DEL ROSARIO GOMEZ**. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 24 de Febrero de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 53.000 Abril 04/06. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 160.087, caratulados "ORDUÑA SALAS, CARLOS ALBERTO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **CARLOS ALBERTO ORDUÑA SALAS**. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 22 de Marzo de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 53.201 Abril 04/06. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **NIEVAS TORRES, ADELA BEATRIZ en autos N° 158.443, caratulados: "NIEVAS TORRES, ADELA BEATRIZ - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido

aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 22 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 53.208 Abril 05/07. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **NAVEDA, MARIA VIRGINIA D.N.I. N° 1.735.333** a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 159.020, caratulados "NAVEDA, MARIA VIRGINIA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 22 de Marzo de 2017. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 53.221 Abril 05/07. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **JESUS CATALINA JORQUERA, D.N.I. N° 8.089.010** a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 154.921, caratulados "JORQUERA, JESUS CATALINA - S/Sucesorio (Conex. Expte N° 154.921)"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 3 de Abril de 2017. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 53.222 Abril 05/07. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, **en autos N° 39.839, "LOBOS, JUAN JORGE - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o



acreedores del causante LOBOS, JUAN JORGE D.N.I. N° 6.750.708. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 21 de Marzo de 2017. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.-

N° 53.024 Abril 05/07. \$ 60.-

### EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de YOLANDA RAMONA CABAÑA, DNI 2.258.917 a estar a derecho en el término de treinta días, **en autos N° 152.387, “CABAÑA, YOLANDA RAMONA - S/Sucesorio (Conex. con núm. ant. 56.307)”**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárase en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dra. María Elena Videla, Jueza. San Juan, 16 de Diciembre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 53.219 Abril 05/07. \$ 60.-

### EDICTO

**Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. JUAN DOÑA, Ced. Extr. N° 105.523, fallecido el día 16/09/1985 y de ANA QUERO, DNI 08.065.915, fallecida el día 21/12/2014, **en autos N° 159.597, “DOÑA, JUAN Y QUERO, ANA - S/Sucesorio”**, para para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárase que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquese edictos por tres días. San Juan, 29 de Marzo de 2017. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 53.212 Abril 05/07. \$ 60.-

### EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 159.944, **caratulados “GIMÉNEZ, MERCEDES ELSA - S/Sucesorio”**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ELSA GIMÉNEZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 28 de Marzo de 2017. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 53.205 Abril 05/07. \$ 60.-

### EDICTO

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DIAZ, FRANCISCO SIMON Y CORTEZ, JUANA DE LA CRUZ **en autos N° 158.072, caratulados “DIAZ, FRANCISCO SIMON Y CORTEZ, JUANA DE LA CRUZ - S/Sucesorio”**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 26 de Diciembre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.233 Abril 06/10. \$ 60.-

### EDICTO

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CHERIONI, JUANA RAMONA Y SANCHEZ, RAMON MARTIN **en autos N° 160.038, caratulados “CHERIONI, JUANA RAMONA Y SANCHEZ, RAMON MARTIN - S/Sucesorio”**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 5 de Abril de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.244 Abril 06/10. \$ 60.-

### EDICTO

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los Sres. RECABARREN, SEGUNDO CRECENCIO Y GALLEGUILLOS, ANGELA JOSEFA **en autos N° 158.341, caratulados “RECABARREN, SEGUNDO CRECENCIO Y GALLEGUILLOS, ANGELA JOSEFA - S/Sucesorio”**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 28 de Marzo de 2017. Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.-

N° 53.232 Abril 06/10. \$ 60.-



**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **MARIA DEBORA BALMACEDA**, D.N.I. N° 10.702.572 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 158.069, caratulados "BALMACEDA, MARIA DEBORA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 8 de Febrero de 2017. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-  
N° 53.227 Abril 06/10. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. **JALIFE PEREZ, ISABEL en autos N° 5214/16, caratulados "JALIFE PEREZ, ISABEL - S/Sucesión Testamentaria"**. Hágase saber que se ha ordenado la publicación de edictos con carácter previo a la aprobación del testamento dejado por la causante. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 4 de Abril de 2017. Dr. Guillermo Rahme Quattropiani, Juez de Paz Letrado.-  
N° 53.240 Abril 06/10. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Albardón de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **PASTEN, CLEMENTE DEMETRIO en autos N° 9462/17, caratulados: "PASTEN, CLEMENTE DEMETRIO - S/Sucesión Ab Intestato"**. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 13 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez.-  
N° 53.224 Abril 06/10. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **PADILLA, GINES ENCARNACION en autos N° 159.208, caratulados "PADILLA, GINES ENCARNACION - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 100.988)"**.- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 29 de Marzo de 2017. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-  
N° 53.245 Abril 06. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **RAMONA GRACIELA VEGA, en autos N° 16.329, caratulados: "VEGA, RAMONA GRACIELA - S/Sucesorio"**.- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 13 de Marzo de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-  
N° 53.246 Abril 06/10. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. **SALVATORE PAGANO, en autos N° 158.123, caratulados: "PAGANO, SALVATORE - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 30 de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Cristian M. Sala Sarmiento, Pro Secretario Auxiliar.-  
N° 53.239 Abril 06. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....\$	8.540,00
Impresiones.....\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....\$	330,00
<b>Total.....\$</b>	<b>8.870,00</b>

05-04-17